

	<b>ALDEA PROYECTOS SAS.</b>	<b>CÓDIGO: D -01</b>
	<b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>VERSIÓN:03</b>
	<b>Fecha de emisión: Marzo de 2017</b>	<b>HOJA 1 DE 1</b>

Es política de **ALDEA PROYECTOS S.A.S.**, en todas sus operaciones y actividades productivas en Gerencia de Proyectos, reconocer la importancia del capital humano y comprometerse al más alto nivel de la organización con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través mejoramiento continuo, el cual va encaminado a promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas, ofreciendo ambientes y lugares de trabajo sanos y seguros en sus centros de operación.

En concordancia con lo anterior, contempla los siguientes objetivos:

- Cumplir con las normas legales vigentes en Colombia en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Identificar los Peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer las respectivas medidas de manejo y control.
- Proteger la seguridad y la salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.

Como instrumentos de apoyo para el desarrollo del Sistema, se constituye el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y el Comité de Convivencia, quienes velaran por el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 del 2015 y demás normas aplicables.



**Sandra Patricia Bonilla Nieto**  
Representante Legal

Versión 3  
Marzo de 2017